

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 25.657 · 2002

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 16 de octubre de 2002 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

Ley 25.657

Dispónese la impresión de una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda, dispondrán lo necesario para la impresión de una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).